



Conclusiones de la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), reunidos en Asamblea General Ordinaria celebrada en Santiago de Chile (Chile) los días 1 y 2 de febrero de 2024:

CONFIRMAN su permanente compromiso de trabajo en el seno de la Asociación, que este año cumple 70 años, con el objeto de estrechar los vínculos de solidaridad y enriquecimiento profesional, procurar el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional entre los Ministerios Públicos, así como adoptar estrategias comunes para enfrentar los retos que supone la delincuencia transnacional y el desempeño autónomo e independiente de las funciones de los Ministerios Públicos.

CONFORME a los debates y temas tratados en esta Asamblea y teniendo presentes anteriores acuerdos y conclusiones de la AIAMP,

ADOPTAN las siguientes **CONCLUSIONES**:

PRIMERA.- Corresponde a los Ministerios Públicos promover la legalidad y el estado de derecho, la defensa de los derechos humanos y de los intereses generales de la sociedad. El desempeño de tales tareas debe realizarse con objetividad e independencia. Se reprueban vehementemente los ataques a esa independencia y autonomía de los Ministerios Públicos, guardándose un minuto de silencio por el asesinato, en el ejercicio de sus funciones, de los siguientes fiscales y funcionarios de la Fiscalía General del Estado del Ecuador, durante el segundo semestre de 2023 y en enero de 2024: Fiscal, Genaro Reascos; Fiscal, César Byron Suárez Pilay y Asistente de Fiscal, Emerson Molina. En los tres lamentables casos la AIAMP emitió las correspondientes declaraciones de condena, que fueron publicadas en la página web y difundidas en la cuenta de Twitter de la Asociación.

SEGUNDA.- Se da la bienvenida a los Fiscales Generales que han sido nombrados desde la celebración de la XXX Asamblea General, D. Xavier Sopena González, Fiscal General de Andorra, D. Paulo Gustavo Gonet Branco, Fiscal General de Brasil, D. Johel Antonio Zelaya Álvarez, Fiscal General de Honduras, y D. Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación de Perú (i). Al mismo tiempo, se agradece expresamente la labor desempeñada por los Fiscales Generales salientes.

TERCERA.- Se aprueban los informes de gestión presentados por la Presidencia, a cargo del Fiscal General de la Nación de Colombia, y por la Secretaría General, a cargo de la Fiscalía General del Estado de España. Se destaca el excelente trabajo de coordinación llevado a cabo entre ambas y, a su vez, con los coordinadores de las Redes especializadas y Grupos de Trabajo.

CUARTA.- Se aprueba el informe de gestión presentado por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos y se felicita expresamente a la Procuraduría de la República Dominicana y a la Rectora de la Escuela Nacional



del Ministerio Público por el esfuerzo realizado durante estos cuatro años para promover y facilitar la capacitación de los miembros de los Ministerios Públicos iberoamericanos y por los resultados obtenidos.

QUINTA.- Se aprueba el siguiente entregable presentado por la **Red de Justicia Penal Juvenil y Justicia Restaurativa: Reglas Comunes Iberoamericanas sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa**. El propósito de estas Reglas es establecer un conjunto de lineamientos comunes que informen la elaboración de políticas públicas de responsabilidad penal juvenil en los distintos países de la región, en orden a fortalecer y aumentar la aplicación de los mecanismos colaborativos de resolución de conflictos, cuando ello sea adecuado de acuerdo a las circunstancias particulares del caso o el/la adolescente, en el contexto de un sistema penal especializado respetuoso de los derechos y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, de las personas víctimas y de la comunidad, teniendo como marco conceptual el modelo de justicia restaurativa.

SEXTA.- Se aprueban los siguientes entregables presentados por la **Red Especializada en temas de Género (REG): 1) Femicidios y otras muertes violentas de mujeres. Hacia la construcción de información regional desde los Ministerios Públicos de la AIAMP**. Se trata de un documento aprobado sobre lineamientos de medición de femicidios a nivel regional, que presenta los resultados del diagnóstico realizado en la materia durante los años 2022/2023; 2) *Lineamientos Regionales para la investigación y litigio de Violencia sexual*. Es la primera parte de la Guía de Investigación regional de violencia sexual. Está principalmente destinado a las/os fiscales de Iberoamérica que participan en la investigación y litigio de casos de violencia sexual, a fin de fortalecer su actuación de acuerdo con los lineamientos internacionales de debida diligencia.

SÉPTIMA.- Se aprueban los siguientes entregables presentados por **Grupo de Trabajo para la creación de la Comisión de Ética: 1) Proyecto de Reforma del Estatuto de la AIAMP**. Se crea un nuevo órgano en la estructura de la AIAMP, la Comisión de Ética, lo que comporta la modificación de los siguientes artículos del Estatuto: 10, 13, 19, 23, 27, 28, así como la subsiguiente alteración de la numeración del articulado, pasando a ser el actual 27, 29, y sucesivamente; 2) *Estatuto de la Comisión de Ética*. El documento es consecuencia de la creación de la Comisión de Ética.

Por otro lado, se aprueba el Informe Ejecutivo Anual del Grupo.

OCTAVA.- Se aprueba el siguiente entregable presentado por el **Grupo de Trabajo de Seguridad y Protección de Fiscales: Protocolo para la protección y seguridad de fiscales, funcionarios y servidores de los Ministerios Públicos que integran la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos-AIAMP**, que persigue promover mecanismos y procedimientos eficaces encaminados a la implementación de medidas de seguridad y protección a favor de los fiscales, funcionarios y servidores que integran los Ministerios Públicos de la AIAMP que por el ejercicio de sus funciones, se encuentren en situación de riesgo o amenaza a su vida e integridad física y, a tal efecto, promover acciones



interinstitucionales, generar herramientas internas y fortalecer el uso de herramientas de cooperación internacional.

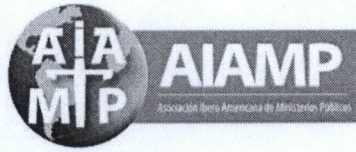
NOVENA.- La Fiscal General del Estado de Ecuador, expresó su agradecimiento por todo el apoyo recibido en los difíciles momentos que atraviesa la institución. Destacó la importancia del *Protocolo para la protección y seguridad de fiscales, funcionarios y servidores de los Ministerios Públicos* como herramienta de apoyo para fortalecer la cooperación internacional y garantizar la seguridad de fiscales y funcionarios. Refirió el reto que tienen los Ministerios Públicos de Iberoamérica de enfrentar el crimen transnacional desde sus acciones articuladas: “si el crimen trabaja de manera organizada, nosotros actuaremos de la misma forma y con contundencia”, expresó.

DÉCIMA.- Se aprueba por la Asamblea el Plan de Trabajo 2024-2026 de la **Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP)**, que versa sobre materias tales como la cooperación interinstitucional, asistencia jurídica, extradición y Equipos Conjuntos de Investigación (ECIs).

Por otro lado, se aprueba por la Asamblea la absorción del **Grupo de Trabajo de Acompañamiento para la Implementación del Reglamento de IBERRED** en la REDCOOP, con la finalidad de hacer más eficiente el seguimiento de la implementación del nuevo reglamento de IberRed.

UNDÉCIMA.- La Asamblea toma nota de los avances de la **Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción** que celebró su VI Encuentro en Brasilia (Brasil) los días 12 y 13 de septiembre de 2023. En ella se fijaron los desafíos, propuestas y decisiones de la Red. Estas últimas pasan por la creación del grupo de trabajo sobre el combate a la corrupción asociada al narcotráfico por vía marítima y someter a la aprobación de la RFAI la integración en el grupo de trabajo sobre corrupción y narcotráfico en puertos, transformándolo en un grupo de trabajo interredes, proponiéndose que sean de países distintos a los de la Red contra la Corrupción.

DUODÉCIMA.- La Asamblea toma nota de los avances presentados por la **Red de Protección Medioambiental**, entre los cuales se destaca la difusión del Protocolo de Prueba Medioambiental adoptado por la Asamblea General en 2022 y la realización de dos mesas técnicas bilaterales, entre Perú y Colombia, y Ecuador y Colombia, respectivamente, en las cuales se abordaron investigaciones que involucran delitos como el tráfico de madera, la explotación ilícita de yacimientos minerales, y la deforestación, que acontecen en el bioma amazónico. La Red continuará fomentando la realización de encuentros presenciales en los que participen fiscales especializados en medioambiente y estrechará los lazos de cooperación con socios como estrategia para coordinar esfuerzos en pro de elevar la judicialización de delitos que atentan contra el medio ambiente.



DECIMOTERCERA.- La Asamblea toma conocimiento de los avances presentados por la **Red de Fiscales contra las Finanzas Criminales**, entre los cuales se destaca la reunión celebrada el 16 de enero de 2024, en la que se aprobaron los objetivos de esta nueva Red, orientados a estructurar y ejecutar estrategias conjuntas para las investigaciones patrimoniales del orden penal, preservar los lazos de cooperación internacional en la lucha y erradicación de la delincuencia transnacional, el lavado de activos y otros delitos graves, así como las finanzas que nutren a los grupos delictivos e impulsar y propiciar el trabajo operativo a fin de impactar de una manera transversal en las finanzas criminales. De la misma manera, en esta reunión se aprobó del plan de trabajo de esta Red que se ejecutará durante el año 2024.

DECIMOCUARTA.- La Asamblea toma nota de los avances de la **Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (RFAI)**, que celebró la reunión anual de puntos de contacto en la ciudad de Valencia (España), el día 12 de diciembre de 2023. Fruto de esta reunión se difundió un documento de conclusiones. Se presenta un diagnóstico que COPOLAD está culminando sobre agentes encubiertos en materia de drogas, a partir del cual se pretende la elaboración de un protocolo sobre agentes encubiertos. Se destaca que la cooperación entre fiscalías especializadas se ha visto potenciada en el año 2023 con el trabajo realizado a través de la Acción Operativa 8.6 del 5 proyecto EMPACT (Plataforma europea multidisciplinaria contra las amenazas criminales).

DECIMOQUINTA.- La Asamblea toma nota de los avances de la **Red contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM)**, que en el mes de noviembre mantuvo su reunión anual en la Ciudad de Santo Domingo, (República Dominicana). Se informó de los avances de casos de corrupción asociada a la trata de personas y en la implementación del proyecto de COPOLAD en conjunto con la RFAI y la REG, aprobado por la Asamblea General. Asimismo, fueron presentados los ejes temáticos sobre los que se trabajó en 2023 y se seguirá profundizando en 2024, indicándose la necesidad de seguir capacitando en el vínculo de las nuevas tecnologías y la trata de personas, incorporando también capacitaciones en el uso de criptoactivos por parte de estas organizaciones criminales. Por otro lado, se mencionó la necesidad de trabajar en la recuperación de activos orientado a garantizar la reparación económica de las víctimas de trata y en mejorar las investigaciones financieras asociadas al delito de trata.

DECIMOSEXTA.- La Asamblea queda informada de los avances de la **Red de Fiscales Iberoamericanos sobre Cibercriminología (CIBERRED)**, que viene procurando desarrollar y compartir nuevos métodos para investigar cibercriminología y otros delitos que supongan recaudar pruebas electrónicas. Con ese propósito, CIBERRED se propone los siguientes objetivos: 1) estudiar y producir un informe sobre la forma como se obtiene, en investigaciones en los distintos países, información sobre la dirección IP (en conexión con el tema de la retención de datos); 2) desarrollar un evento online sobre la cooperación, de las autoridades



de justicia criminal, con ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers), que se celebrará el 12 de abril de 2024; 3) debatir la temática de cómo gestionar activos digitales en investigaciones criminales, en un webinar que se celebrará el 22 de marzo de 2024.

DECIMOSÉPTIMA.- La Asamblea tomó conocimiento de los avances del **Grupo de Trabajo para la Autonomía e Independencia de los Ministerios Públicos**, que se reunió de forma virtual el 10 de octubre de 2023 con el propósito de debatir sobre el futuro del Grupo, una vez aprobados dos productos en la pasada Asamblea. Asimismo, se realizó una formación para dar difusión a la “Guía de principios rectores sobre la independencia institucional de los Ministerios Públicos”.

DECIMOCTAVA.- La Asamblea toma nota de los avances del **Grupo de Trabajo para el Uso y Optimización de Tecnologías en el Trabajo de los Ministerios Públicos**, que ha celebrado tres reuniones virtuales: el 25 de septiembre de 2023, en la que se presentó el Grupo a los Ministerios Públicos miembros, explicándose la finalidad del mismo; el 16 de enero de 2024, en la que estandarizó el temario a abordar y se aprobó una propuesta de cronograma de trabajo; y una última, el 23 de enero de 2024, en la que se dio comienzo al trabajo.

DECIMONOVENA.- La Asamblea toma conocimiento de los avances del **Grupo de Trabajo sobre Análisis Criminal y Persecución Penal Inteligente** en la consecución de los objetivos del Grupo, que tienen un doble carácter, de coordinación/metodología, y operativos/información. Entre los primeros, se encuentra el intercambio de ideas sobre las oficinas de análisis criminal de los Ministerios Públicos de la AIAMP, promover la creación de oficinas de análisis criminal en los Ministerios Públicos que no cuenten con ellas, compartir experiencias de las oficinas con mayor recorrido y construir una estrategia de comunicación de las actividades y temáticas vinculadas al análisis criminal. En cuanto a los segundos, se persigue fortalecer la capacitación de los recursos humanos de las oficinas de análisis criminal, intercambio de herramientas informáticas utilizadas para el análisis criminal y compartir información sobre fenómenos criminales relevantes. Se encuentra en desarrollo la elaboración de un dossier que contenga los objetivos, funciones y competencias de las oficinas de análisis, la planificación de un diplomado y la definición del plan de trabajo de 2024.

VIGÉSIMA.- La Asamblea toma nota de los avances del **Grupo de Trabajo de Ejecución de la Pena**, con el que colabora COPOLAD. Se realizó un conversatorio en enero de 2024 sobre la importancia de la ejecución de la pena. Se expusieron próximas actividades previstas, para las que requerirán la colaboración del IIMP. También resulta esencial contar con la asistencia técnica de ILANUD. Finalmente, se exhortó a los Ministerios Públicos interesados para que se incorporaran al Grupo.



VIGESIMOPRIMERA.- La Asamblea fue informada de los avances del **Grupo de Trabajo de Seguridad y Salud de los Trabajadores**, que celebró la primera reunión el 10 de enero de 2024. En ella se fijaron las líneas de contenido del Grupo, se acordó mantener reuniones con periodicidad bimensual, así como la elaboración de un plan de trabajo 2024-2025. La actividad del Grupo de Trabajo queda enmarcada en un contexto colaborativo de transferencia de conocimiento y asistencia mutua entre sus integrantes a la hora de identificar y analizar la situación actual existente, no solo en los países integrantes de este Grupo de Trabajo sino también, y en su caso, en el resto de países miembros de AIAMP, en relación con modelos de trabajo, accidentabilidad laboral, sistemas de protección social, instancias con funciones inspectoras y sancionadoras, marcos normativos, gestión preventiva de riesgos laborales y efectividad en el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la justicia de los trabajadores/as.

VIGESIMOSEGUNDA.- En cuanto a los **trabajos interredes**, la Asamblea es informada del proyecto "*La dimensión de género en la relación entre el narcotráfico y la trata de personas*" llevado adelante entre la **Red de Fiscales Antidroga (RFAI)**, la **Red de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM)** y la **Red de Género (REG)**, con la colaboración de COPOLAD III. Se trata de un proyecto que prevé resultados diversos, tanto en actividades como en documentos. COPOLAD en la actualidad está trabajando en un diagnóstico. Su objetivo es fortalecer las capacidades mediante la elaboración de un diagnóstico que dé cuenta del vínculo entre fenómenos criminales complejos y el género, centrado en la utilización de mujeres vulnerables para el comercio internacional de drogas, sometidas a regímenes de trato compatibles con una situación de explotación de acuerdo con el delito de trata de personas. A partir de esa labor de diagnóstico, se desarrollarán lineamientos que identifiquen estándares y buenas prácticas en la materia y brinde pautas generales de actuación.

La Asamblea aprueba el siguiente entregable presentado por la **Red contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM)** y el **Grupo de Trabajo Análisis Criminal y Persecución Penal Inteligente: Sistema de Alerta Temprana (SAT)**. El circuito de trabajo diseñado pasa por advertir el fenómeno criminal, relevar la información en el esquema de alertas, circular la información en la REDTRAM y poner en común estrategias y resultados.

VIGESIMOTERCERA.- Como consecuencia de la creación de la Comisión de Ética se concede un plazo de seis meses para la presentación de candidatos que la integren. La Secretaría General se dirigirá a los distintos Ministerios Públicos de la AIAMP para que indiquen si estiman pertinente indicar un canal distinto de remisión de consultas, de acuerdo con el artículo 6 de Estatuto de la Comisión de Ética. Asimismo, se acuerda la extensión del funcionamiento del Grupo de Trabajo, de acuerdo con el artículo 8.1 del Reglamento de funcionamiento de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo, para cumplir con el plan de trabajo de 2024.



VIGESIMOCUARTA.- La Asamblea General Ordinaria reafirma el carácter no disciplinario y/o sancionatorio de la Comisión de Ética, la que cumplirá una función de garante del desempeño ético de la actuación de los equipos fiscales con el fin de fortalecer la cultura ética de los Ministerios Públicos de Iberoamérica y la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

VIGESIMOQUINTA.- La Asamblea acuerda la prórroga de la duración del Grupo de Trabajo de Protección y Seguridad de Fiscales, solicitada por el mismo, conforme al artículo 8.1 del Reglamento de funcionamiento de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo, por un plazo de dos años.

VIGESIMOSEXTA.- La Asamblea General agradece la participación y apoyo de los socios estratégicos Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Organización Internacional Ítalo Latinoamericana (ILA), así como de sus programas COPOLAD III, El PAcCTO y Falcone–Borsellino.

Asimismo, la Asamblea General se congratula de haber contado con la participación del Fiscal Nacional Antimafia y Antiterrorismo de Italia, representantes y delegados de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), de la Fiscalía Europea (EPPO), de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), de EUROJUST, de ILANUD, de GlobE Network, del Centro de Cooperación Internacional “Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies”, así como de la Red Jaguar.

La Asamblea resalta la necesidad de mantener e intensificar la relación con entidades y organizaciones multilaterales vinculadas a la lucha contra el crimen transnacional.

VIGESIMOSÉPTIMA- La Asamblea fue informada por el Director de EL PAcCTO 2.0 sobre la nueva estructura del Programa, con un enfoque más integral de las perspectivas de Justicia y Seguridad en la lucha contra el crimen organizado transnacional, poniendo el foco en la necesidad de que tanto la AIAMP como las propias Fiscalías Iberoamericanas sean actores esenciales en todos los ejes de trabajo regional: diálogos estratégicos, construcción institucional y actuación operativa. Se realizó el anuncio del próximo lanzamiento formal del Programa en un evento de alto nivel, a celebrar los días 11 a 13 de marzo en Ciudad de Panamá, para el que se ha cursado invitación a todos los Fiscales Generales que forman parte de AIAMP, animándose a los Fiscales Generales a participar en el mismo y en el diálogo con los Ministerios de Justicia sobre lineamientos de política criminal regional.



VIGESIMOCTAVA- Se procede a la elección de la nueva directiva:

- Presidente de la AIAMP: Ministerio Público de Argentina, Procurador General, D. Eduardo Ezequiel Casal.
- Presidencia Sustituta de la AIAMP: Ministerio Público de la República del Paraguay, Fiscal General, D. Emiliano Rolón.
- Vicepresidencia para la Península Ibérica: Ministerio Público de Portugal, Fiscal General D^a Lucília Gago.
- Vicepresidencia para América Central: Ministerio Público de Panamá, Procurador General, D. Javier Enrique Caraballo Salazar.
- Vicepresidencia para América del Norte y el Caribe: Ministerio Público de la República de Cuba, Fiscal General, D^a Yamila Peña Ojeda.
- Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP): Ministerio Público de República Dominicana, Procuradora General, D^a Miriam Germán Brito.

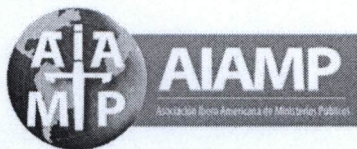
VIGESIMONOVENA- Se firma el Memorando de Entendimiento entre la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Red de Policías Especializados en Delitos Medioambientales en América y la Unión Europea (RED JAGUAR). Con él se pretende aunar esfuerzos para fomentar la cooperación entre la AIAMP y la RED JAGUAR facilitando el acceso a información estratégica y técnica, así como incentivar el desarrollo de trabajo conjunto y acciones operativas contra las organizaciones criminales que atentan contra el medioambiente y sus delitos conexos, buscando afectar también las finanzas criminales.

TRIGÉSIMA- La Asamblea toma conocimiento y celebra la suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Asociación Internacional de Fiscales (IAP, por sus siglas, en inglés), el 14 de noviembre de 2023. El instrumento pretende fomentar la cooperación entre la AIAMP y la IAP, con el propósito de promover el intercambio de información, buenas prácticas y experiencias exitosas. Así mismo, está orientado a promover el apoyo a programas de formación y capacitación de los Ministerios Públicos, Fiscalías y/o Procuradurías Generales, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional a través de proyectos que se acuerden, de conformidad con las necesidades y capacidades de cada Asociación.

TRIGÉSIMO PRIMERA.- La Asamblea destaca que la Asociación avanza en las negociaciones de instrumentos de cooperación con la Fiscalía Europea (EPPO), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

TRIGÉSIMO SEGUNDA.- Se procede a la adhesión al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) por parte de Costa Rica y Venezuela.

TRIGÉSIMO TERCERA.- Se felicita a los condecorados con la medalla de la AIAMP, D. Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación de Colombia y Presidente saliente de la AIAMP, D. Antonio Augusto Brandão de Aras, ex Procurador General de Brasil, D. Hindemburgo Chateaubriand, Fiscal General Adjunto de Brasil, y D. Antonio Segovia, ex Director de la Unidad de Cooperación



Internacional y Extradiciones de Chile. A todos ellos se les expresa reconocimiento expreso y gratitud por parte de la Asociación.

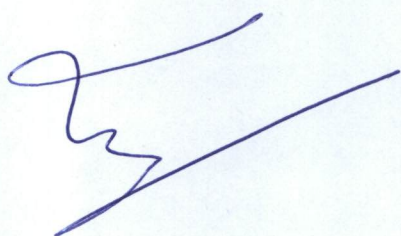
TRIGÉSIMO CUARTA.- La Asamblea informa que en la sesión cerrada de fiscales se realizó, por parte de la Secretaría General, la presentación de una nota conceptual elaborada por la Comisión Técnica *ad hoc* a fin de analizar posibles alternativas relacionadas con la iniciación de un proceso que permita a la AIAMP adquirir personería jurídica y completar su financiación con recursos propios, en línea con lo aprobado en la XXX Asamblea General Ordinaria, a partir de la suscripción de un tratado constitutivo por parte de los Estados de cada uno de sus miembros. En ese sentido, se instó a la Comisión *ad hoc* a continuar sus actividades para lograr dicho objetivo, avanzando los trabajos en la redacción de un borrador de tratado constitutivo con el lanzamiento de un cuestionario para recabar información del procedimiento interno nacional con vistas a la eventual adopción del tratado. Por último, la comisión técnica elaborará una hoja de ruta para iniciar y encauzar este proceso.

TRIGÉSIMO QUINTA.- Se acuerda que la próxima Asamblea General tendrá lugar en Madrid, **España**, a finales del primer semestre de 2025, agradeciendo la generosa disposición y propuesta del Fiscal General de España para organizarla.

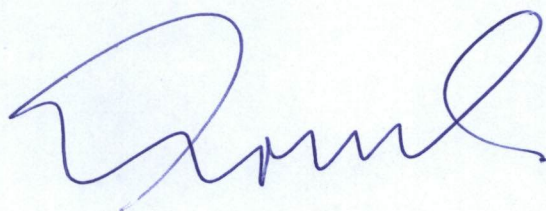
Santiago de Chile, Chile, a 2 de febrero de 2024

Francisco Barbosa Delgado
Fiscal General de la Nación
República de Colombia
Presidente de la AIAMP

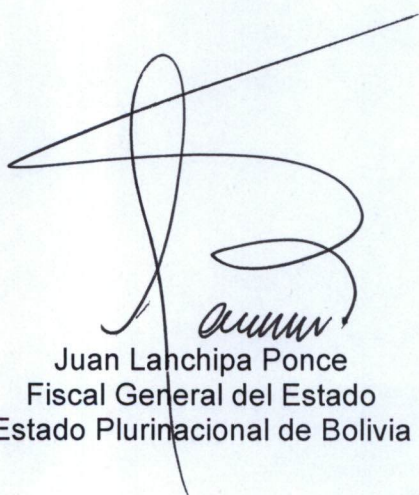
Álvaro García Ortiz
Fiscal General de España
Reino de España
Secretaría General de la AIAMP



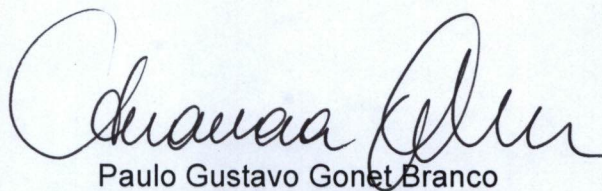
Xavier Sopena González
Fiscal General del Estado
Fiscalía General del Principado de
Andorra



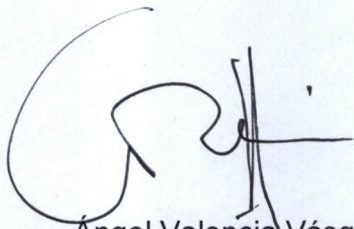
Eduardo Ezequiel Casal
Procurador General de la Nación
República Argentina



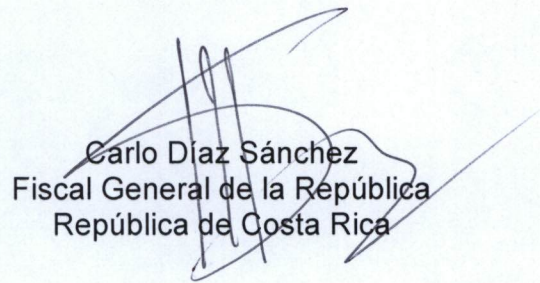
Juan Lanchipa Ponce
Fiscal General del Estado
Estado Plurinacional de Bolivia



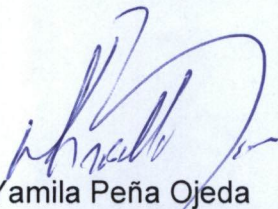
Paulo Gustavo Gonet Branco
Procurador General de la República
República Federativa de Brasil
(en su nombre, Anamara Osório,
Secretaria de Cooperación
Internacional)



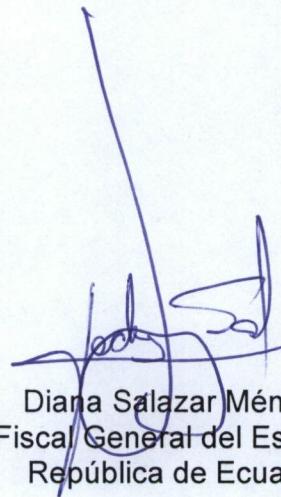
Ángel Valencia Vásquez
Fiscal Nacional
República de Chile



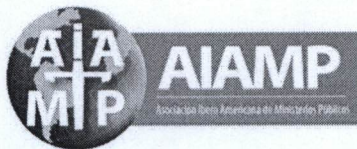
Carlo Díaz Sánchez
Fiscal General de la República
República de Costa Rica



Yamila Peña Ojeda
Fiscal General de la República
República de Cuba
(en su nombre Marcos Antonio
Caraballo de la Rosa, Vicefiscal
General de la República)



Diana Salazar Méndez
Fiscal General del Estado
República de Ecuador

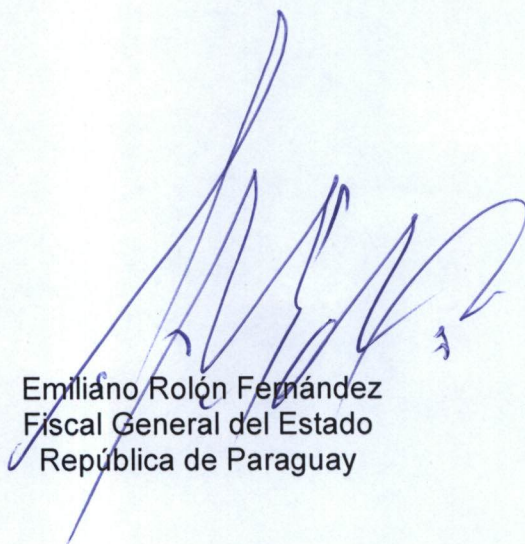


Rodolfo Antonio Delgado Montes
Fiscal General
República de El Salvador
(en su nombre, Carlos Rodolfo
Linares Ascencio, Fiscal General
Adjunto)

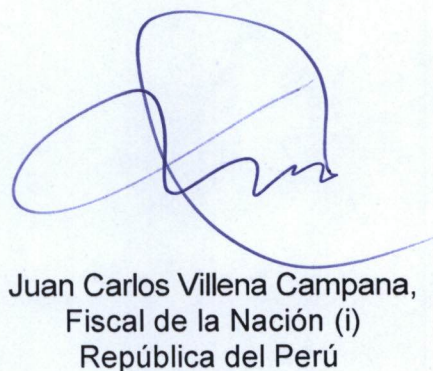
María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General de la República y Jefe
del Ministerio Público
de Guatemala
(en su nombre, Eduardo Mejía Calito,
Secretario de Asuntos
Internacionales y Cooperación
Internacional)

Joel Antonio Zelaya Álvarez, Fiscal
General de Honduras
(en su nombre, María Walleska
Zavala Arias, Fiscal y Asistente del
Fiscal General de Honduras)

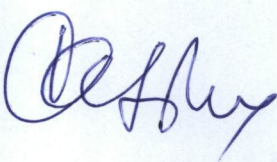
Javier Caraballo Salazar
Procurador General de la Nación
República de Panamá
(en su nombre, José Antonio
Candanedo, Secretario General)



Emiliáno Rolón Fernández
Fiscal General del Estado
República de Paraguay



Juan Carlos Villena Campana,
Fiscal de la Nación (i)
República del Perú



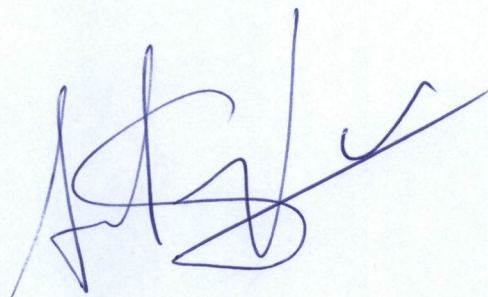
Lucília Gago
Procuraduría General de la
República
República Portuguesa
(en su nombre Carlos
Adérito Teixeira, Procurador General
Adjunto del Ministerio Público de
Portugal)



Miriam Germán Brito
Procuradora General
República Dominicana



Mónica Ferrero
Fiscal de Corte y Procuradora
General de la Nación (s) de la
República Oriental del Uruguay
(en su nombre Gabriela Aguirre
Grompone, Directora del
Departamento de Cooperación
Internacional)



Tarek William Saab
Fiscal General de la República
República Bolivariana de Venezuela
(en su nombre, Ángel Renato
Fuenmayor Briceño, Director General
contra los Delitos Comunes)